

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA-BARRIOMAR DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

=====

En La Purísima-Barriomar (Murcia) a veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas, mediante sesión telemática y retransmisión en streaming, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan José García Guillamón, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Juan José García Guillamón.
Dña. Sacramento Roperó Pérez (Vic).
D. José María Nicolás López.
D. Ángel Ruiz Sánchez.

Por el Grupo Socialista

D. Jesús Párraga Caballero.
Dña. María Carmen López Guirao.
Dña. Patricia Martínez Muñoz.

Por el Grupo Vox

D. Juan Andrés Orenes Gallego.
Ausencias:

Por el Grupo Ciudadanos.

D. Mariano del Pristo González.(J)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. Mociones del presidente:

○ *PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD 2020 EN LA PEDANÍA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2021 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURÍSIMA-BARRIOMAR .*

El Sr. Presidente indica primeramente que, aún aprobándose el gasto, no se garantiza que el alumbrado se pueda realizar debido a nuevos enganches, resulta algo complejo y se hará lo imposible para su realización.

Presenta tres ofertas que se han recibido de las empresas y que han sido enviadas a los vocales junto con la convocatoria del pleno:

-LUZORMUR, oferta por importe total de 9.958,30 €

-SANTOS Y SANTOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L., oferta por importe total de 12.172,60 €.

-ILUMINACIONES GRANJA, S.L., oferta por importe total de 11.875,40 €.

Se informa que este gasto irá con cargo al presupuesto de la Junta Municipal para el ejercicio 2021.

El portavoz del grupo Vox, Sr. Gallego, muestra su disconformidad con el diseño planteado para los lugares del barrio con el alumbrado de navidad.

Igualmente, el grupo Socialista no ve bien que no se contemplen otras zonas del barrio para poner alumbrado.

El Sr. Presidente indica que sería necesario un gasto mucho más amplio del que se presenta para poner alumbrado de navidad por toda la pedanía, también por que no hay puntos de enganche de luz.

Debaten sobre el alumbrado de navidad.

El Sr. Presidente propone la adjudicación del alumbrado de navidad a la empresa Luzormur por resultar la oferta más económica, por importe total de 9.958,30 €, con fecha de encendido el 8 de diciembre de 2020 y apagado el 7 de enero de 2021.

Sometida a votación la propuesta del Presidente con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del grupo Popular.

Votos en contra: 4 (3 del grupo Socialista y 1 del grupo Vox)

Tras el empate en la primera votación, se procede a una segunda votación conforme al artículo 26.5 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del grupo Popular.

Votos en contra: 4 (3 del grupo Socialista y 1 del grupo Vox).

Se aprueba la propuesta con el voto de calidad del Sr. Presidente conforme al citado artículo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan José García Guillamón.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.